

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL/LA DIRECTOR/A NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS /
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN /
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE HOSPITAL DE
ESPECIALIDAD / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL
GENERAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”*;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”*;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP,

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”*;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2021-0023-RA, de 30 de septiembre de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*(...) Delegar a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico 2021 de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes; debiendo informar sobre lo actuado al Director Nacional de Planificación, quién ejercerá un control sobre dicho proceso. (...)*”

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Amoxicilina más Acido Clavulanico sólido oral 500 MG más 125 MG” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 524,70 (*QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 70/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Ferroso Sulfato Sólido oral 100MG Equivalente a Hierro Elemental” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.820,00 (*MIL OCHOSCIENTOS VEINTE CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Nitrofurantoina sólido oral 100MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 9.005,00 (*NUEVE MIL CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Loratadina Líquido oral 5 MG sobre ML Caja frasco x 60 ML Mínimo" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.970,00 (*CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Lágrimas artificiales y otros preparados inertes líquido oftálmico" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 12.000,00 (*DOCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Latanoprost líquido oftálmico 0005 por ciento" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 8.190,00 (*OCHO MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Clonazepam líquido oral 25 MG sobre ML" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.515,50 (*DOS MIL QUINIENTOS QUINCE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Atorvastatina sólido oral 20 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 931,00 (*NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Paracetamol líquido oral gotas 100 MG sobre frasco x 15ml" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 694,00 (*SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Úrea semisólido cutáneo 5 por ciento” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.495,35 (*CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 35/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Calcipotriol mas Betametasona Dipropionato semisólido cutáneo 50 MCG más 05 MG sobre G Tubo x 30 g” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.200,00 (*CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Cefuroxima sólido oral 250MG” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.210,00 (*CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Insulina Glargina líquido parenteral 100 UI sobre ML Caja x cartuchos sobre plumas” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 13.640,00 (*TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Insulina Ultrarapidas part a líquido parenteral 100 UI sobre ML Cartucho sobre Plumas caja x cartuchos sobre plumas” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.608,15 (*MIL SEISCIENTOS OCHO CON 15/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Midazolam líquido parenteral 5 MG sobre ML amp x 10 ml” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.400,00 (*MIL*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

CUATROSCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Amoxicilina mas ácido clavulanico sólido parenteral 1000 MG más 200 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.132,00 (*MIL CUENTO TREINTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Fluoruracilo Semisólido cutáneo 5 por ciento tubo x 30 g" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 420,00 (*CUATROSCIENTOS VEINTE CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Fluorometalón a líquido oftálmico 01 por ciento" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 752,30 (*SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Fentalino líquido parenteral 0,5 MG sobre 10 ML amp x 10ml" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 903,50 (*SETESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Tolterodina sólido oral 2" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3,045,00 (*TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

contratación "Sales de Rehidratación sólido oral polvo" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2,520,00 (*DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Rocuronio líquido parenteral 10 MG sobre ML" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.500,00 (*TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Metilprednisolona sólido parenteral 125 MG sobre ML" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 2.379,00 (*DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Acido tranexámico líquido parenteral 100 MG sobre ML amp x 5ml" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 266,60 (*DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 60/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Clindamicina sólido vaginal 100 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 689,00 (*SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Cloroquina sólido oral 250 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 855,37 (*OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 37/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Piperacilina más Tazobactam sólido parenteral 4.000 MG más 500 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 421,12 (CUATROSCIENTOS VEITE Y UNO CON 12/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Prednisolona líquido oftálmico 1 por ciento" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 100,00 (CIEN DÓLARES CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Levonorgestrel sistema intrauterino 52 MG caja x sistema intrauterino" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 843,18 (OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 18/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Terbinafina sólido oral 250 MG" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 890,00 (OCHOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación " Adenosina Liquido Parenteral 3 MGsobreML vial x 2 ml" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 235,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Tropicamida Liquido Oftalmico 1porciento" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 200,00 (DOSCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Tobramicina Liquido Oftalmico 03porciento” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 635,00 (*SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Sulfadiazina De Plata Semisolido Cutaneo 1porciento ” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 740,00 (*SETESCIENTOS CUARENTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Oseltamivir Solido Oral 75 Mg” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 264,60 (*DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 60/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Polidocanol Liquido Parenteral 3 Porciento” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 216,54 (*DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS CON 54/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Bencilpenicilina Benzatinica Penicilina G Benzatinica Solido Parenteral 600.000 Ui” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 119,00 (*CIEN TO DIEZ Y NUEVE CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Azitromicina Solido Oral Polvo 200 Mgsobre5 MI” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 810,00 (*OCHOSCIENTOS DIEZ CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Nistatina Liquido Oral 100.000 Uisobreml” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 350,00 (*TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Claritromicina Solido Oral Polvo 250 Mgsobre5 MI” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 222,58 (*DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 58/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “ Estriol semisólido vaginal 1 mg/g (0,1%)” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 694,71 (*SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 71/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Amikacina Liquido parenteral 250 mg/ml ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 137,79 (*CIENTO TREINTA Y SIETE CON 79/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Buprenorfina Sólido cutáneo (parche transdérmico) 20 mg ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 6.893,10 (*SEIS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 10/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Butilescopolamina (n-butilbromuro de hioscina) Líquido parenteral 20 mg/ml ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 29,50 (*VEINTE Y NUEVE CON 50/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Carvedilol Sólido oral 6,25 mg” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$990,00 (*NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Dimenhidrinato Sólido oral 50 mg” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$169,29 (*CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 29/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Enalapril Líquido parenteral 1,25 mg/ml ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$23,76 (*VEINTE Y TRES CON 76/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Furosemida Sólido oral 40 mg ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$222,67 (*DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 67/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Insulina humana (acción rápida) Líquido parenteral 100 ui/ml ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$2.643,30 (*DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 30/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Insulina humana nph (acción intermedia) Líquido parenteral 100 ui/ml” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$6.675,00 (*SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el de contratación “ Lágrimas artificiales y otros preparados inertes semisólido oftálmico ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$2.451,00 (*DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Levotiroxina sódica Sólido oral 0,050 mg ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$6.400,00 (*SEIS MIL CUATROSCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Levotiroxina sódica Sólido oral 0,100 mg ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$2.310,00 (*DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Lidocaína Líquido cutáneo 10% ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$375,16 (*TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 16/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación Peróxido de benzoilo Semisólido cutáneo 5% ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$648,90 (*SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 90/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Risperidona Líquido oral 1 mg/ml ” **incrementando** el Plan Anual de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

Contratación 2021 por un valor de \$3.305,42 (*TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 42/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Salbutamol Líquido para inhalación 0,1 mg/dosis” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$396,90 (*TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Sales de hierro + ácido fólico Sólido oral 60 mg + 400 mcg” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$340,20 (*TRESCIENTOS CUARENTA CON 20/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Tiotropio bromuro Sólido para inhalación 22,5 mcg (equivalente a 18 mcg de tiotropio base)” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$29.825,03 (*VEINTE Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 03/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación “ Trinitrato de glicerilo (nitroglicerina) Líquido parenteral 5 mg/ml ” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$22,00 (*VEINTE Y DOS CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-F-2021-1170-M del 15 de Octubre de 2021 la Sra. BQF. Verónica Gabriela Changoluisa Anacleto – Responsable de Farmacia del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para el objeto de contratación Rivaroxaban solido oral 20 mg” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$28.158,27 (*VEINTE Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 27/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*

Que, el Informe Técnico Nro. 014-2021-IESS-HD-SA-F concluye: Por lo expuesto, se

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R
Sangolquí, 15 de octubre de 2021

solicita atender la reforma planteada.

Que, el Informe para elaboración de Reforma al PAC Nro. 014-2021-IESS-HD-SA-F, la Ing. Yolanda Mazón, Responsable de Planificación del Hospital del Día Sangolquí indica que el informe es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

Que, mediante memorando Nro IESS-HD-SA-F-2021-1168-M, el área requirente anexó el informe técnico;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Sr. Ing. Nelson Adrián Lapuerta, Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí.

DISMINUIR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
Nº	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530809	Medicamentos	AMOXICILINA mas ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG mas 125 MG	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260005069	C1	Unidad	42000	0,079	3.318,00
2	530809	Medicamentos	FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL 100 MG EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499	C1	Unidad	38000	0,080	3.040,00
3	530809	Medicamentos	NITROFURANTOINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352605611	C1	Unidad	41.000	0,230	9.430,00
4	530809	Medicamentos	LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG sobre 5 ML CAJA FRASCO X 60 ML MINIMO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260709538	C1	Unidad	5.500	1,100	6.050,00
5	530809	Medicamentos	LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260539499	C1	Unidad	10.000	1,50	15.000,00
6	530809	Medicamentos	LATANOPROST LIQUIDO OFTALMICO 0005PORCIENTO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260539499	C1	Unidad	1.000	12,69	12.690,00
7	530809	Medicamentos	CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 25 MG sobre ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260347193	C1	Unidad	600	5,13	3.078,00
8	530809	Medicamentos	ATORVASTATINA SOLIDO ORAL 20 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499	C1	Unidad	4.900	0,40	1.960,00
9	530809	Medicamentos	PARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS 100 MG sobre ML frasco x 15 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499	C1	Unidad	500	1,90	950,00
10	530809	Medicamentos	UREA SEMISOLIDO CUTANEO 5PORCIENTO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260612806	C3	Unidad	2.000	3,45	6.900,00
11	530809	Medicamentos	CALCIPOTRIOL mas BETAMETASONA DIPROPIONATO SEMISOLIDO CUTANEO 50 MCG mas 05 MG sobre tubo x 30 g	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260612134	C1	Unidad	600	7,000	4.200,00
12	530809	Medicamentos	CEFUROXIMA SOLIDO ORAL 250 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260095166	C1	Unidad	500	8,420	4.210,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

13	530809	Medicamentos	INSULINA GLARGINA LIQUIDO PARENTERAL 100 UI sobre 10 ml Caja x cartuchos sobre plumas	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260100450C1	Unidad	1.100	12,40	13.640,00
14	530809	Medicamentos	INSULINA ULTRARAPIDA ASPARTALIQUIDO PARENTERAL 100 UI sobre 10 ml Caja x cartuchos sobre plumas	Bien	INFIMA CUANTIA	35260100454C1	Unidad	213	7,550	1.608,15
15	530809	Medicamentos	MIDAZOLAM LIQUIDO PARENTERAL 5 MG sobre 10 ml amp x 10 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260387588C1	Unidad	350	4,000	1.400,00
16	530809	Medicamentos	AMOXICILINA mas ACIDO CLAVULANICO SOLIDO PARENTERAL 1.000 MG mas 200 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	400	2,830	1.132,00
17	530809	Medicamentos	FLUORURACILO SEMISOLIDO CUTANEO 5 PORCIENTO tubo x 30 g	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	28	15,000	420,00
18	530809	Medicamentos	FLUOROMETALONA LIQUIDO OFTALMICO 1 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	149	5,049	752,30
19	530809	Medicamentos	FENTANILO LIQUIDO PARENTERAL 0.5 MG sobre 10 ML amp x 10 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260201101C1	Unidad	650,000	1,390	903,50
20	530809	Medicamentos	TOLTERODINA SOLIDO ORAL 2 mg	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	5.000	0,609	3.045,00
21	530809	Medicamentos	SALES DE REHIDRATAACION SOLIDO ORAL POLVO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	9.000	0,280	2.520,00
22	530809	Medicamentos	ROCURONIO LIQUIDO PARENTERAL 10 MG sobre 10 ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	700	5	3.500,00
23	530809	Medicamentos	METILPREDNISOLONA SOLIDO PARENTERAL 125 MG sobre 10 ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	390	6,10	2.379,00
24	530809	Medicamentos	ACIDO TRANEXAMICO LIQUIDO PARENTERAL 100 MG sobre 10 ML amp x 5 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260901019C1	Unidad	86	3,10	266,60
25	530809	Medicamentos	CLINDAMICINA SOLIDO VAGINAL 100 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260762190C1	Unidad	1.000	0,689	689
26	530809	Medicamentos	CLOROQUINA SOLIDO ORAL 250 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260218204C1	Unidad	20.366	0,042	855,37
27	530809	Medicamentos	PIPERACILINA mas TAZOBACTAM SOLIDO PARENTERAL 4.000 MG mas 500 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260005660C1	Unidad	64	6,58	421,12
28	530809	Medicamentos	PREDNISOLONA LIQUIDO OFTALMICO 1 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260124572C1	Unidad	100	1,00	100,00
29	530809	Medicamentos	LEVONORGESTREL SISTEMA INTRAUTERINO 52 MG caja x sistema intrauterino	Bien	INFIMA CUANTIA	35260193510C1	Unidad	6	140,53	843,18
30	530809	Medicamentos	TERBINAFINA SOLIDO ORAL 250 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260762767C1	Unidad	8.900	0,1	890,00
31	530809	Medicamentos	ADENOSINA LIQUIDO PARENTERAL 3 MG sobre 10 ml vial x 2 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	20	11,75	235,00
32	530809	Medicamentos	TROPICAMIDA LIQUIDO OFTALMICO 1 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	5	40,00	200,00
33	530809	Medicamentos	TIOBRAMICINA LIQUIDO OFTALMICO 0.3 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	3526053187 C1	Unidad	100	6,35	635,00
34	530809	Medicamentos	SULFADIAZINA DE PLATA SEMISOLIDO CUTANEO 1 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	3526053127 C1	Unidad	250	2,96	740,00
35	530809	Medicamentos	OSELTAMIVIR SOLIDO ORAL 75 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	700	0,38	264,60
36	530809	Medicamentos	POLIDOCANOL LIQUIDO PARENTERAL 3 PORCIENTO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	27	8,02	216,54
37	530809	Medicamentos	BENCILPENICILINA BENZATINICA PENICILINA G BENZATINICA SOLIDO PARENTERAL 600.000 UI	Bien	INFIMA CUANTIA	35260005100C1	Unidad	700	0,17	119,00
38	530809	Medicamentos	AZITROMICINA SOLIDO ORAL POLVO 200 MG sobre 5 ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	180	4,50	810,00
39	530809	Medicamentos	NISTATINA LIQUIDO ORAL 100.000 UI sobre 10 ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260090611C1	Unidad	250	1,40	350,00
40	530809	Medicamentos	CLARITROMICINA SOLIDO ORAL POLVO 250 MG sobre 5 ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499C1	Unidad	31	7,18	222,58

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530809	Medicamentos	AMOXICILINA mas ACIDO CLAVULANICO SOLIDO ORAL 500 MG mas 125 MG	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260005069	C3	Unidad	34960	0,0799	2.793,304	524,70
530809	Medicamentos	FERROSO SULFATO SOLIDO ORAL 50 MG EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260641368	C3	Unidad	24400	0,0500	1.220,000	1.820,00
530809	Medicamentos	NITROFURANTOINA SOLIDO ORAL 100 MG	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260095613	C3	Unidad	17000	0,0250	425,000	9.005,00
530809	Medicamentos	LORATADINA LIQUIDO ORAL 5 MG sobre ML CAJA FRASCO X 60 ML MINIMO	Bien	INFIMA CUANTIA	35260709538	C3	Unidad	1200	0,9000	1.080,000	4.970,00
530809	Medicamentos	LAGRIMAS ARTIFICIALES Y OTROS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OFTALMICO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260539499	C3	Unidad	3000	1,00	3.000,000	12.000,00
530809	Medicamentos	LATANOPROST LIQUIDO OFTALMICO 0,005PORCIENTO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260539499	C3	Unidad	1000	4,50	4.500,000	8.190,00
530809	Medicamentos	CLONAZEPAM LIQUIDO ORAL 25 MG sobre ML	Bien	INFIMA CUANTIA	35260347193	C3	Unidad	125	4,50	562,500	2.515,50
530809	Medicamentos	ATORVASTATINA SOLIDO ORAL 20 MG	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499	C3	Unidad	4900	0,21	1.029,000	931,00
530809	Medicamentos	PARACETAMOL LIQUIDO ORAL GOTAS 100 MG sobre ML frasco x 15 ml	Bien	INFIMA CUANTIA	35260539499	C3	Unidad	320	0,80	256,000	694,00
530809	Medicamentos	UREA SEMISOLIDO CUTANEO 5PORCIENTO	Bien	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	35260612806	C3	Unidad	697	3,45	2.404,650	4.495,35
										-	4.200,00
											4.210,00
											13.640,00
											1.688,15
											1.400,00
											-
											1.132,00
											420,00
											752,30
											903,50
											3.045,00
											2.520,00
											3.500,00
											2.379,00
											266,60
											689,00
											855,37
											421,12
											100,00
											843,18
											890,00
											235,00
											200,00
											635,00
											740,00
											264,60
											216,54
											119,00
											810,00
											350,00
											222,58
											92.713,49

AGREGAR.-

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R
Sangolquí, 15 de octubre de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530809	Medicamentos	Estriol semisólido vaginal 1 mg/g (0,1%)	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260539499	C1	221	UNIDAD	2,49	550,29
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530809	Medicamentos	Estriol semisólido vaginal 1 mg/g (0,1%)	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260193339	C3	Unidad	500	2,49	1.245,00	694,71
530809	Medicamentos	Amikacina Líquido parenteral 250 mg/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260015057	C3	Unidad	150	0,9186	137,79	137,79
530809	Medicamentos	Buprenorfina Sólido cutáneo (parche transdérmico) 20 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260907125	C3	Unidad	690	9,99	6.893,10	6.893,10
530809	Medicamentos	Butilesopolamina (n-butilbromuro de moscina) Líquido parenteral 20 mg/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260520127	C3	Unidad	100	0,295	29,50	29,50
530809	Medicamentos	Carvedilol Sólido oral 6,25 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260421150	C3	Unidad	45000	0,022	990,00	990,00
530809	Medicamentos	Dimenhidrinato Sólido oral 50 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260377285	C3	Unidad	9000	0,01881	169,29	169,29
530809	Medicamentos	Enalapril Líquido parenteral 1,25 mg/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260421307	C3	Unidad	4	5,9399	23,7596	23,76
530809	Medicamentos	Furosemida Sólido oral 40 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260571394	C3	Unidad	23688	0,0094	222,6672	222,67
530809	Medicamentos	Insulina humana (acción rápida) Líquido parenteral 100 ui/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260100452	C3	Unidad	990	2,67	2.643,30	2.643,30
530809	Medicamentos	Insulina humana nph (acción intermedia) Líquido parenteral 100 ui/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260100453	C3	Unidad	2500	2,67	6.675,00	6.675,00
530809	Medicamentos	Lágrimas artificiales y otros preparados inertes semisólido oftálmico	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260839479	C3	Unidad	570	4,3	2.451,00	2.451,00
530809	Medicamentos	Levotiroxina sódica Sólido oral 0,050 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260194515	C3	Unidad	320000	0,020	6.400,00	6.400,00
530809	Medicamentos	Levotiroxina sódica Sólido oral 0,100 mg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260194517	C3	Unidad	77000	0,030	2.310,00	2.310,00
530809	Medicamentos	Lidocaína Líquido cutáneo 10%	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260312529	C3	Unidad	57	6,5818	375,1626	375,16
530809	Medicamentos	Peróxido de benzilo Semisólido cutáneo 5%	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260612657	C3	Unidad	200	3,2445	648,90	648,90
530809	Medicamentos	Risperidona Líquido oral 1 mg/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260367698	C3	Unidad	580	5,699	3.305,42	3.305,42
530809	Medicamentos	Salbutamol Líquido para inhalación 0,1 mg/dosis	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260459716	C3	Unidad	378	1,05	396,90	396,90
530809	Medicamentos	Sales de hierro + ácido fólico Sólido oral 60 mg + 400 mcg	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260641718	C3	Unidad	5670	0,06	340,20	340,20
530809	Medicamentos	Tiotropio bromuro Sólido para inhalación 22,5 mcg (equivalente a 18 mcg de tiotropio base)	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260459783	C3	Unidad	28440	1,0487	29.825,028	29.825,03
530809	Medicamentos	Trinitrato de glicerilo (nitroglicerina) Líquido parenteral 5 mg/ml	Bien	CATALOGO ELECTRONICO	35260401803	C3	Unidad	10	2,2	22,00	22,00
530809	Medicamentos	Rivaroxaban sólido oral 20 mg	Bien	SUBASTA INVERSA	352609011	C3	Unidad	11350	2,480905	28.158,27	28.158,27
TOTAL DE INCREMENTO AL PAC											92.712,00

Art. 2.-

Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0042-R

Sangolquí, 15 de octubre de 2021

verónica.changoluisa@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia

ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

Anexos:

- informe_tecnico_reforma-signed_medicamentos.pdf

-

gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac_medicamentos_(2)_(2)-_copia0900789001634330806.xls

Copia:

Señor Ingeniero

Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo

Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí, Encargado

Señor Ingeniero

Alvaro Santiago Chuga Tetamuez

Administrador

Señor Ingeniero

Juan Roberto Llumiquinga Chumaña

Oficinista